SALTA, 09 SEP. 2025

RES.H.No. 1434-25-

Exptes.No. 554/2025, 555/2025,556/2025,557/2025,558/2025
559/2025 HUM-UNSa.

VISTO:

La Resolución H.No.1000/13 y modificatoria mediante la cual se aprueba el Reglamento de Becas de Investigación para la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE en la distribución del crédito presupuestario, se destina un monto anual a la cobertura de las Becas de Investigación;

QUE en cumplimiento del Artículo 7mo. del reglamento, las distintas Escuelas de la Facultad elevaron las nóminas de integrantes de las respectivas Comisiones Evaluadoras que entenderán en la presente convocatoria;

QUE corresponde en consecuencia, proceder con la convocatoria a interesados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 09/09/25)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura de DOCE (12) BECAS DE INVESTIGACIÓN, instituidas por la Facultad de Humanidades, a las que podrán acceder aquellos estudiantes que cumplan los requisitos establecidos en la Resolución H Nº 1000/13 y modificatoria –Reglamento de Becas-, de acuerdo al siguiente detalle:

Ciencias de la Educación:..... Dos (2) becas
Letras: ..... Dos (2) becas
Historia: ..... Dos (2) becas
Filosofía: ..... Dos (2) becas
Antropología: ..... Dos (2) becas
Ciencias de la Comunicación: ..... Dos (2) becas

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la inscripción se realizará **a partir del 01 y hasta el 03 de octubre de 2025** y a través del siguiente formulario virtual:
https://forms.gle/AC4Wx4MLTksWHAE98

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a las siguientes Comisiones Evaluadoras que entenderán en la presente convocatoria:

Escuela de Ciencias de la Educación:
Titulares: Elisa Sulca - Nuria Rodríguez - Nicolás López
Suplentes: Marcelo Jorge Navarro - Macarena López - Natalia Pastrana

RES.H.N° 1434-25-

Escuela de Filosofía:
Titulares: Luis Arias Avalos – Mercedes Miralpeix – Ezequiel Ferro
Suplentes: Romina Gauna – Marta Pérez – Leonardo Ferrario

Escuela de Antropología:
Titulares: Javier Yudi - Javier Baspineiro - Mabel Mamani
Suplentes: Clara Rivolta - Laura Navallo - Cecilia Mercuri.

Escuela de Letras:
Titulares: Leandro Arce de Piero - Lorena Camponovo - Estela Picón
Suplentes Carolina Rieszer - Silvina Bravo - Sonia Hidalgo Rosas

Escuela de Historia:
Titulares: Rubén Correa - Hugo Rossi - Telma Chaile
Suplentes: Luz del Sol Sánchez - Bárbara Aramendi - Mariela Coronel

Escuela de Ciencias de la Comunicación:
Titulares: Mariana Ibarra - María Laura Ledesma - Guadalupe Macedo
Suplentes: Javier Guantay - María Florencia Rodriguez - Facundo Gonzalez

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que las respectivas Comisiones Evaluadoras deberán constituirse el día **09 de octubre de 2025** a **Hs.15.00**, para proceder con la evaluación de los postulantes inscriptos.

ARTICULO 5°.- ESTIPULAR el monto de las becas a otorgar en la suma de $ 70.000,00 (pesos, setenta mil) mensuales cada una, durante doce (12) meses.

ARTICULO 6°.- HÁGASE SABER y comuníquese a las Carreras de la Facultad, Dirección de Alumnos y CUEH.

Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa